RESOLUCIÓN SICOM N°299.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA WARRIOR S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2011 "ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY"

Asunción, 19 de setiembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2011 "Adquisición de sistema de circuito cerrado para Radio y Televisión Nacional del Paraguay";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Faxcomtel S.R.L., G. 8.700.000, 2) Datalab S.A., G. 17.316.420, 3) J&P Comercial, G. 10.360.000, 4) Omnicom S.A., G. 18.092.136, 5) Ele, G. 7.998.000, 6) Warrior S.R.L., G. 11.500.000, y 7) Tes Ingeniería, G. 14.580.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que las ofertas de las firmas Faxcomtel S.R.L., Ele de Guadalupe López, J&P Comercial y Datalab S.A., respectivamente, han sido desestimadas por los motivos que detalla en su presentación;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que la oferta de la firma Warrior S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, por el total motivo por el cual propone su adjudicación, por la suma de G. 10.709.824 (guaraníes diez millones setecientos nueve mil ochocientos veinticuatro), lo que implica una disminución en la compra correspondiente al ítem 4 – Monitor, dejando establecida la cantidad en 1 (uno), a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria existente para el presente llamado a contratación pública;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Warrior S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2011 "Adquisición de sistema de circuito cerrado para Radio y Televisión Nacional del Paraguay";

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 299, hoja 2

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2011 "Adquisición de sistema de circuito cerrado para Radio y Televisión Nacional del Paraguay".

2º Adjudicar a la firma Warrior S.R.L. el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2011 "Adquisición de sistema de circuito cerrado para Radio y Televisión Nacional del Paraguay", por la suma de G. 10.709.824 (guaraníes diez millones setecientos nueve mil ochocientos veinticuatro), con una disminución en la compra correspondiente al ítem 4 – Monitor, cuya cantidad queda establecida en 1 (uno), por razones presupuestarias.

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 530 – Rubro: Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM